

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
Secretaría Municipal

**REGULARIZA Y
AUTORIZA PAGO DE
VAITICOS COMUNALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 153 / 2013

HUEPIL, 23 DE ENERO 2013

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confieren la ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado el 26 de Julio de 2006
- b) El Art. 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo (Pers.) N°005 de 08.01.2013 del Director de Administración y Finanzas .
- d) El Memo N° 02 de 07.01.2013 de la Directora Comunal de Salud
- d) El Certificado de fecha 31.12.2012 de la Directora del Departamento de salud sobre los días en que el Chofer Sr. Luis Muñoz Henríquez realizó turno como conductor de la ambulancia del departamento en los meses de Febrero y Marzo de 2012.
- e) Las copias de la Bitácora del Vehículo Placa Patente RW-9797 de los meses de Febrero y Marzo de 2012
- f) La necesidad de regularizar el pago pendiente de los viáticos comunales a que tuvo derecho el ex funcionario don Luis Muñoz Henríquez y que no habían sido cancelados
- g) La disponibilidad de presupuesto

DECRETO:

- 1.- Reconózcase, regularícese y cancélese los viáticos comunales que le correspondían al ex funcionario Sr. Luis Muñoz Henríquez por los días 27, 28 y 29 de Febrero de 2012 y 5 al 9, 12 al 23 y 26 al 29 de Marzo de 2012.
- 2.- Impútese el valor del gasto por la suma de \$168.600 (\$7.025 x24) al subtítulo 26.01 "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)




JOSE A. FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Archivo
- JAJA/GEPL/gpl.